

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.019

Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2581596

EXTRACTO

Gonzalo Hurtado Morales, Notario Santiago, Las Condes, Av. Apoquindo N° 4943, certifico que, por escritura pública de fecha 28/11/2024, ante mi suplente doña Lilia Sierra Mejía, MARIA PAZ DE SAN RAMÓN LARROULET LETELIER, C.I.N° 12.917.992-9, Jaime Eyzaguirre casa 3202, Lonco Oriente, Chiguayante; MARÍA JOSÉ LARROULET LETELIER, C.I.N°13.103.688-4, Braganza 8300, departamento 211, Las Condes, Santiago; y JAVIER ENRIQUE LARROULET LETELIER, C.I.N°14.206.957-1, Pedro de Alcántara 1698, Edificio Avellano, departamento 203, Miraflores, Viña del Mar, constituyeron una Sociedad por Acciones siguiente estatuto: Razón Social: "SOCIEDAD INMOBILIARIA LARROULET SpA", pudiendo usar nombre de Fantasía: "LARROULET SpA". Domicilio: CONCEPCION, sin perjuicio agencias o sucursales fuera o dentro del país. Administración: Será ejercida por doña MARIA PAZ DE SAN RAMÓN LARROULET LETELIER, doña MARÍA JOSÉ LARROULET LETELIER, y don JAVIER ENRIQUE LARROULET LETELIER, en forma conjunta, quienes anteponiendo sus firmas a la razón social la representarán con las más amplias facultades. Los administradores durarán cinco años en sus funciones al término de los cuales podrán renovarse automáticamente o reelegirse en sus funciones. Objeto: será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o cíviles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. Capital: \$30.000.000.-, divididos en 30.000 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma serie que se pagan siguiente manera: a) MARIA PAZ DE SAN RAMÓN LARROULET LETELIER, \$10.000.000.-suscribiendo acto escritura extractada 10.000 acciones por \$10.000.000.-, de los cuales se enteran \$5.000.000.-, de contado a caja social, y el saldo de \$5.000.000.-, en el plazo de 3 años, a contar fecha escritura extractada, de contado. b) MARÍA JOSÉ LARROULET LETELIER, \$10.000.000.-, suscribiendo acto escritura extractada 10.000 acciones por \$10.000.000.-, de los cuales se enteran acto escritura extractada \$5.000.000.-, de contado a caja social, y el saldo de \$5.000.000.-, en el plazo de 3 años, a contar fecha escritura extractada, de contado en caja social, y c) JAVIER ENRIQUE LARROULET LETELIER la suma de \$10.000.000.-, suscribiendo acto escritura extractada 10.000 acciones por la suma de \$10.000.000.-, de los cuales se enteran acto escritura extractada \$5.000.000.-, de contado a caja social, y el saldo de \$5.000.000.-, en el plazo de 3 años, a contar fecha escritura extractada, de contado en caja social. Duración: Indefinida. Demás cláusulas constan en escritura extractada.

CVE 2581596

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

